

COMUNICADO

S.V.D.COM. N° 004/2022

SC. 13/10/2022

EL **SEGURO INTEGRAL DE SALUD “SINEC”** COMUNICA A LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE NUEVA CREACIÓN QUE SOLICITEN AFILIARSE A ESTE ENTE GESTOR DE SALUD DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE CORTO PLAZO, QUE EN CUMPLIMIENTO AL ART. 5 DEL REGLAMENTO DE AFILIACIÓN, DESAFILIACIÓN Y REAFILIACIÓN PARA LA SEGURIDAD SOCIAL DE CORTO PLAZO APROBADO MEDIANTE R.A. ASUSS N° 038/2022 DE FECHA 16/05/2022, QUE:

GOZANDO EL DERECHO DE ELEGIR EL ENTE DE GESTOR DE SALUD DE SU PREFERENCIA, DEBERÁ REALIZAR SU REGISTRO DE SOLICITUD DE AFILIACIÓN ANTE EL SINEC MEDIANTE EL FORMULARIO **“AVISO DE AFILIACIÓN DEL EMPLEADOR”** DENTRO DEL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES DE INICIADA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL O ACTIVIDAD ECONÓMICA, COMPUTABLES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO.



Dr. José Carlos Oropeza Montoya
GERENTE GENERAL a.i.
SINEC
Dr. José Carlos Oropeza Montoya
GERENTE GENERAL
SINEC

Cc/Archivo S.V.D.SINEC